



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Oficio No. 10018
Exp. 7.0

«2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato»

C. Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

En sesión ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura de este Congreso del Estado celebrada el 20 de noviembre de 2014, se dio cuenta con la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante dicha Legislatura, a efecto de adicionar una fracción VII al artículo 10 y una fracción XII al artículo 22 de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato, la cual se turnó en su momento por la presidencia a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen.

Al respecto, en reunión celebrada por la Comisión de Hacienda y Fiscalización en esta fecha, se acordó por unanimidad de votos de los presentes, solicitarle el cambio de turno, a fin de que la referida iniciativa pueda ser turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen.

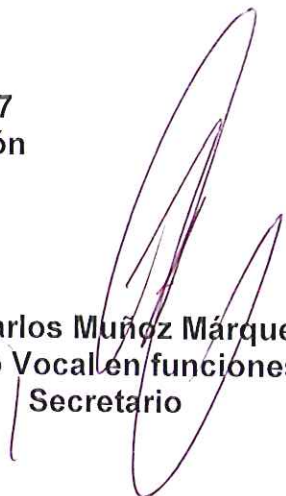
Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y en razón de que dichas Comisiones Unidas tienen turnadas para su estudio y dictamen, dos iniciativas de reformas a la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato y una de ellas incide en el mismo tema.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Gto., 28 de agosto de 2017
La Comisión de Hacienda y Fiscalización



Elvira Paniagua Rodríguez
Diputada Presidenta



Juan Carlos Muñoz Márquez
Diputado Vocal en funciones de
Secretario